**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

# CONVOCATORIA COLOMBIA ROBÓTICA

**ANEXO 5 - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO INSTITUCIONAL**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 202\_

Señores

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6

Bogotá D.C.

**Asunto:** Aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza (de la propuesta XXX).

Respetados señores,

Por medio de la presente yo NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROPONENTE DE LA PROPUESTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la entidad), avaló la (propuesta) titulado (escriba el nombre de la propuesta) de la convocatoria (nombre de la convocatoria), la cual cumple con criterios de calidad científico-técnica.

Como Entidad proponente manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumplo con las siguientes condiciones:

1. Ser una Institución de Educación Superior; centro y/o instituto de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o productividad, centro de ciencia, o persona jurídicas constituida legalmente en Colombia que cuenten con experiencia en la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología y/o innovación con enfoque STEM que involucre el equipamiento tecnológico de laboratorios STEAM.
2. Cumplir con los indicadores de capacidad financiera y organizacional
3. Contar con mínimo siete (7) años de constitución legal en el territorio nacional a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
4. Contar con mínimo cinco (5) años de experiencia en la ejecución de proyectos con enfoque STEAM que involucre el equipamiento tecnológico de laboratorios, cuya sumatoria sea igual o superior al 60% del presupuesto de esta convocatoria.
5. Contar con la idoneidad, trayectoria y experiencia para la ejecución del Programa Colombia Robótica
6. Tener domicilio en el territorio nacional.
7. Los requisitos de recurso humano establecidos en los términos de referencia de la presente convocatoria

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. **Interlocución:**

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que la(s) persona(s) encargada de ejercer la función de interlocutor(es) válido(s) de la propuesta (son):

Nombre del interlocutor:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del líder o investigador principal:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono

1. **Aspectos éticos**

***En caso que el proponente considere que la propuesta no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:***

Informo al Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que la propuesta presentada a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 202X, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

***En caso que el proponente considere que el proyecto requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que la propuesta presentada para la convocatoria será revisada por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido, y en caso de resultar elegible, se presentará para la etapa de cumplimiento de requisitos del SGR el aval correspondiente del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo según lo establecido los términos de referencia.

1. **Aspectos ambientales:**

Declaro ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que la propuesta llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestran en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución de la propuesta.

1. **Tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera.**

El tiempo estimado para la ejecución técnica y financiera de la propuesta es para (XX meses) (Esta información deberá verse reflejado en el contenido de la propuesta)

1. **Contrapartida**

Se establece el compromiso por parte del proponente de un aporte de contrapartida en especie y/o dinero de al menos el 5% asociado al presupuesto total establecido en el Anexo 4 de la presente convocatoria para el desarrollo del Programa Especial Colombia Robótica. Para evidenciar dicha información, se describe a continuación los aportes de contrapartida comprometidos en el marco del proyecto.

| **Tipo de contrapartida**  (En efectivo o en especie) | **Descripción de la contrapartida** | **Recursos aportados en la contrapartida** (valor en pesos colombianos) | **% del valor de la contrapartida sobre el recurso total otorgado por el Ministerio a través de la convocatoria** |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

La información deberá ser consistente con los campos diligenciados en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos –SIGP-. Para evidenciar dicha información, se adjunta el reporte de contrapartida por propuesta generado por el sistema (SIGP).

1. **De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece el Ministerio**

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

* Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta de diseño y ejecución de centros de interés de CTI.
* El contrato/convenio que llegue a celebrarse para ejecutar el Programa Especial Colombia Robótica en caso de financiación, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
* La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
* Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en la propuesta, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
* No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
* Aceptan y autorizan al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que verifique la información aportada en la propuesta.
* Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
* El (proyecto, programa) no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos de MINCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo de la misma.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

1. **Propiedad intelectual**

En el evento en que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación acuerda que la titularidad sobre estos derechos se regirá por lo establecido en el artículo 170 de la Ley 2294 de 2023, que determina lo siguiente:

"En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos podrá ceder dichos derechos a través de la entidad financiadora, sin que ello le constituya daño patrimonial. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.

En todo caso, por declaratoria de interés público, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de los proyectos financiados con recursos públicos deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan. Los derechos de propiedad intelectual a ceder, así como sus condiciones de uso, serán fijados en el respectivo contrato o convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando en el respectivo contrato, convenio o demás instrumentos generados en el marco de las competencias de cada entidad financiadora, se defina que el titular de derechos de propiedad intelectual es quien adelante y ejecute el proyecto, y este realice la explotación de dichos derechos, obteniendo ganancias económicas, deberá: i) acordar con la entidad financiadora un porcentaje de las ganancias obtenidas en la explotación de la Propiedad Intelectual de la cual es titular, caso en el cual deberá ser acordado con la Entidad Financiadora; o ii) donar el porcentaje a favor del Estado, con la posibilidad de acceder al mismo descuento que se causa para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación conforme a la normativa vigente aplicable. En cualquiera de las opciones, cuando se realice la explotación de dichos derechos, será obligación de quien adelante y ejecute el proyecto, informar a la entidad financiadora dicha situación, para los efectos pertinentes. En todo caso, el Estado deberá invertir los dineros obtenidos en actividades de ciencia, tecnología e innovación."

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para esta convocatoria las partes deberán definir las reglas de propiedad intelectual para las entidades ejecutantes, de acuerdo con las siguientes condiciones: i) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del convenio. ii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iii) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de las entidades ejecutantes durante la duración del proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. iv) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito.

PARÁGRAFO TERCERO: En el caso de realizarse explotación y se obtengan ganancias económicas de los derechos de propiedad intelectual mencionados, las partes que adelanten y ejecuten el contrato/convenio deberán: i) acordar con la entidad financiadora un porcentaje de las ganancias obtenidas en la explotación de la Propiedad Intelectual de la cual es titular, caso en el cual deberá ser acordado con la Entidad Financiadora; o ii) donar el porcentaje a favor del Estado, con la posibilidad de acceder al mismo descuento que se causa para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación conforme a la normativa vigente aplicable. En cualquiera de las opciones, cuando se realice la explotación de dichos derechos, será obligación de quien adelante y ejecute el proyecto, informar a la entidad financiadora dicha situación, para los efectos pertinentes.

PARÁGRAFO CUARTO: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual derivados del desarrollo de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual derivados del presente contrato/convenio deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

PARÁGRAFO SEXTO: En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto y/o programa ejecutado, se deberá dar el respectivo crédito al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, incluyendo su imagen institucional de acuerdo con la guía de uso de la marca oficial.”

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En todo caso, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, respetará los derechos morales de las personas que participen en los proyectos derivados del presente convenio/contrato.

1. **Corresponsabilidad Jurídica frente a los documentos presentados**

Las partes abajo firmantes se responsabilizan frente a la validez y confiabilidad de los documentos y soportes presentados.

Declaro que toda la información y soportes proporcionados, son válidos, confiables y pueden ser verificados, en cualquier momento. En caso de encontrar inconsistencias entre la información proporcionada por el/los solicitantes/s, el Ministerio adelantará las acciones reglamentarias y legales pertinentes en contra de el/los solicitante/s.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD PROPONENTE

CC

CARGO

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE

DIRECCIÓN

TELÉFONO